

ACTA DEL JURADO DEL PREMIO GUILLEM NICOLAU 2017

En Alcañiz, a las 10,00 horas del día 3 de octubre de 2017, se reúnen en las dependencias del Oficina Delegada del Gobierno de Aragón, las personas relacionadas a continuación, miembros todos ellos del Jurado constituido de acuerdo con la base octava de las bases de la convocatoria contenidas en la Orden ECD/1134/2017, de 10 de julio, por la que se convoca el premio "Guillem Nicolau 2017"

Orden del día

- 1º.- Constitución del Jurado.
- 2º.- Proceso valorativo.
- 3º.- Apertura de plica.
- 4º.- Ruegos y preguntas.

Miembros del Jurado

Presidente:

D. José Ignacio López Susín, Director General de Política Lingüística.

Vocales:

Doña María Josep Nogués Furió

Doña Rosa Arqué Villar

Don José Ignacio Micolau Adell

Secretario:

Don Francho Beltrán Audera Jefe de Servicio de Política Lingüística.

1.- Constitución del Jurado.

Abre la sesión el presidente agradeciendo a los participantes su presencia y comunicando a los mismos que las obras que se van a valorar corresponden a los trabajos de creación literaria presentados en tiempo y forma de acuerdo con la ORDEN ECD/1134/2017, de 10 de julio, por la que se convoca el premio "Guillem Nicolau 2017", y que fijó en 3.000 € el crédito disponible con cargo al presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del ejercicio 2017, aplicación presupuestaria 18020/G/4551/480420/91002.

2.- Proceso valorativo.

El secretario del Jurado informa que se han recibido en total tres obras, todas ellas en plazo. Se constata que todas ellas cumplen con los requisitos establecidos en la base tercera de la convocatoria.

Se procede a la valoración de cada una de las obras presentadas, de acuerdo con el apartado noveno de la Orden de convocatoria. En concreto, el Jurado tiene en cuenta los siguientes criterios objetivos de otorgamiento de puntos:

- a) La creatividad y originalidad de la obra, hasta 50 puntos.
- b) La riqueza del lenguaje utilizado y coherencia en el desarrollo de la obra, hasta 20 puntos.
- c) El interés cultural de la obra y su contribución al patrimonio lingüístico aragonés, hasta 20 puntos.
- d) La adecuación a los principios básicos que rigen la protección de las lenguas minoritarias en peligro, hasta 10 puntos.

Aquellas solicitudes que no alcancen un mínimo de 50 puntos serán denegadas.

Una vez valoradas las obras se obtiene el siguiente orden de prelación:

OBRA	PUNTOS
Espills trencats	83
Al final del estret... per voluntat pròpia	67
Esclat	66

No queda denegada ninguna obra por no alcanzar un mínimo de 50 puntos.

La mejor puntuación corresponde, por tanto, a la obra "Espills trencats" con un total de 83 puntos.

De acuerdo con las deliberaciones del jurado, esta obra ha sido elegida por sus altos valores literarios. Se trata de un relato en el que juega un papel decisivo la memoria y la red de relaciones familiares y de vecindad tanto en el entorno rural como en el urbano —con especial presencia de las ciudades de Zaragoza y Barcelona— en la fructífera época de la Transición, con un lenguaje que recoge la riqueza y las peculiaridades del catalán de Aragón que se habla en algunas de las comarcas orientales.

Estos valores literarios han quedado reflejados en la alta puntuación obtenida por esta obra.

3.- Apertura de plica.

Se procede a abrir la plica correspondiente a la obra con mejor valoración, resultando ser el autor Don Mario Sasot Escuer, con DNI:

4.- Ruegos y preguntas.

No solicitándose ninguna aclaración sobre los temas debatidos ni habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 11:30 horas en el lugar y fecha indicados al inicio de la presente Acta.

Vº Bº
El Presidente del Jurado

JOSÉIGNACIO LÓPEZ SUSÍN

El Secretario del Jurado



FRANCHO BELTRÁN AUDERA